


# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA Y UNA DESBROZADORA LATERAL HIDRÁULICA.

## (TRACTOR AGRÍCOLA)

- Potencia neta motor con más de 145 CV. DIN.
- Transmisión bajo carga.
- Inversor electro-hidráulico.
- Toma de fuerza con conexión electro-hidráulica, 540/540E/1.000 r.p.m.
- Control externo del elevador.
- Cabina con aire acondicionado.
- Asiento para acompañante.
- Asiento giratorio.
- Bloqueo de diferencial electro-hidráulico.
- Válvula de freno.
- Dos distribuidores.
- Con cilindros auxiliares.

| | |
|---|---|
| TOTAL | 57.844,82 € |
| I.V.A. 18% | 10.412,07 € |
| **IMPORTE TOTAL** | **68.256,89 €** |




**DESBROZADORA LATERAL HIDRÁULICA**

(PARA ACOPLAR AL TRACTOR AGRÍCOLA)

- Alcance desde el centro de tractor, máximo 5 m.
- Cabezal de 1,20 m. de labor, con cuchillas (36), o martillos (18).
- Enfriador de aceite.
- Bomba hidráulica profesional.
- Válvula de seguridad automática.
- Enganche en el tractor especial para desbrozadora.
- Cabezal adelantado.

| | |
|---|---|
| TOTAL | 18.500,00 € |
| I.V.A. 18% | 3.330,00 € |
| **IMPORTE TOTAL** | **21.830,00 €** |

El importe total de los componentes del equipo: tractor agrícola y desbrozadora hidráulica, incluido matriculación, rotulación con logotipos, transporte, etc., no superará la cantidad de 90.086,89 €, I.V.A. incluido.

Se adjuntará a las propuestas, diseño, características técnicas y descripción de cada uno de los componentes.

Las determinaciones técnicas tienen carácter de requisitos mínimos, pudiendo los licitadores presentar en las ofertas las mejoras que consideren oportunas para su valoración, que en ningún caso podrán suponer menoscabo de las inicialmente exigidas.

El equipo a adjudicar será de última serie de fabricación y de acuerdo con la certificación del fabricante, que se adjuntarán a las propuestas. Igualmente se tendrán en cuenta el servicio post-venta, así como la implantación de la marca en el mercado, número de unidades vendidas y años de experiencia del proveedor.

El adjudicatario presentará para su recepción el marcado CE y declaración de conformidad con manual de instrucciones en español, de acuerdo con la normativa vigente de cada uno de los componentes del equipo.

El plazo de garantía y/o mantenimiento reflejará que tipo de asistencia incluye (repuestos, mano de obra, desplazamientos, consumibles, etc.), y la entrega se efectuará en el lugar que se disponga en un plazo máximo de 120 días naturales.

Para la valoración de proposiciones no evaluables mediante fórmulas se atenderá a los siguientes criterios subjetivos:

- Asistencia técnica, garantía y mantenimiento 10 puntos
- Elementos de desgaste sin cargo 10 puntos
- Otras mejoras no especificadas sobre las características técnicas 30 puntos

**NOTA.-** La no especificación en las propuestas de cada uno de los contenidos técnicos exigidos en las bases del concurso, o las mejoras ofertadas, se considerarán que no cumplen los mismos, aunque estén incluidas en los catálogos, folletos informativos o información anexa, incluso marcados o subrayados.

Pontevedra, 8 de Septiembre de 2.010
EL JEFE GENERAL,

Fdo: Carlos Barros López